

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) LUIS CARLOS CARMONA ROMERO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.065.582.387 de Valledupar cesar, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 000988 del 30 de octubre de 2013

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal como Instructor en las redes de conocimiento en ambiental, dentro de Los programas de formación regular en el Centro Biotecnológico Del Caribe y en los municipios donde se tenga influencia en el Departamento del cesar, para cumplir con el programa nuevos 100 Mil cupos para tecnólogos, así como las actividades de Capacitación y/o auditorias para el sistema integrado de gestión De calidad del SENA que acuerden las partes.

Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato es de UN (01) MES Y TRECE (13) DIAS.

Fecha de inicio de ejecución: 01 de Noviembre de 2013.

Fecha de terminación de contrato: 13 de Diciembre de 2013.

Termino ejecutado: UN (01) MES Y TRECE (13) DIAS.

Red de conocimiento: Ambiental

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Cumplir a cabalidad del objeto del contrato en las formas y lugares que el SENA le indique.
- Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad.
- Desarrollar las actividades de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y de conformidad con el modelo pedagógico – formación por competencias – y la estrategia de aprendizaje – proyectos de formación – que el SENA a determinado.
- Seleccionar estrategias de enseñanza aprendizaje evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.
- Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.
- Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.
- Programar las actividades de enseñanza aprendizaje evaluación de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional.
- Reportar la formación académica y administrativa requerida dentro del proceso de formación de manera oportuna.
- Participar en los comités de evaluación y seguimientos ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices a su cargo.
- Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA.

GTH-F-131 pág. 1



Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Regional Cesar – Centro Biotecnológico del Caribe

(C) (30) 9001 (S) 900100

Certificado No. SC-CER339681



Certificado No. O-SC-CER339681

NTGCP 1000



- Informar oportunamente a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrolladas dentro de la formación profesional.
- Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por prorrogas o conjunto de programas por redes de conocimiento para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje y el diseño de talleres e ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
- Participar en la programación y ejecución de proceso de inducción de aprendices de formación y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- Reportar en el aplicativo Sofia plus todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la formación y su coherencia con el procesos formativo, tales como creación de rutas de aprendizaje, asociación de aprendices a las rutas de aprendizaje y registro de juicios evaluativos, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades halladas en el registro de la información.
- Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjuntos de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
- Elaborar y entregar guías de aprendizaje de los proyectos formativos asociados al contratista, cuando estas sean requeridas por el equipo asesor de desarrollo curricular.
- Atender oportunamente al supervisor del contrato en los requerimientos que se le hagan respecto del contrato y entregar los informes que se le soliciten de acuerdo con el objeto pactado.
- Informar oportunamente a la subdirección del centro los asuntos especiales que lo ameriten, para la buena marcha de la institución.
- Responder por los bienes y elementos del inventario puesto a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado y hacer entrega de ellos al finalizar el contrato.
- Hacer entrega del carnet institucional que lo acredita como contratista una vez finalice el contrato.
- Estar afiliado o afilarse al sistema general de salud y pensión. Así como felicitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la administrativa de riesgos laborales - ARL, a cargo de la entidad, en virtud de los artículos 2 y 6, de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato.
- En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral, (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo: estos pagos se acreditan únicamente por el sistema Pila o de planilla asistida o el que determine el ministerio de trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF, y cajas de compensación familiar.
- Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos a) registro único tributario RUT (en caso de que haya cambiado de régimen). b) constancia de afiliación al plan obligatorio de salud a través de una empresa promotora de salud (E.P.S.) y al sistema general de pensiones. c) formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado. d) registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del sistema de información y gestión del empleo público - SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el grupo de relaciones laborales dela dirección general o por el grupo de apoyo administrativo de la regional Antioquia.
- Presentar mensualmente los informes estadísticos y de actividades inherentes al objeto contractual.
- Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
- Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.



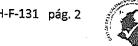




Certificado No.



GTH-F-131 pág. 2



Ministerio de Trabajo



2. Número y Fecha del Contrato: 000120 del 18 de enero del 2014.

Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como instructor de formación en el Centro Biotecnológico del Caribe para el programa "100 mil nuevas oportunidades para los Jóvenes" en la red de conocimiento Ambiental. Así como las actividades de capacitación y/o auditoria para el sistema integrado de gestión del SENA que acuerden las partes para la vigencia 2014

Plazo: SIETE (07) MESES y DOCE (12) DIAS CALENDARIO

Fecha de inicio de ejecución: el 18 de enero de 2014.

Fecha de terminación de contrato: el 30 de agosto de 2014.

Termino ejecutado: SIETE (07) MESES y DOCE (12) DIAS.

Red de conocimiento: Ambiental.

Obligaciones específicas del contrato:

- Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en la forma y lugares que EL SENA le indique.
- Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad.
- Desarrollar las actividades de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y de conformidad con el modelo pedagógico – Formación por Competencias - y la estrategia de aprendizaje — Proyectos de Formación - que el SENA ha determinado.
- Seleccionar estrategias de enseñanza aprendizaje evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.
- Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.
- Oriental los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.
- Programar las actividades de enseñanza aprendizaje evaluación, de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional.
- Reportar la información académica y administrativa requerida dentro del proceso de formación de manera oportuna.
- Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices a su cargo.
- Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA.
- Informar oportunamente a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrollados dentro de la formación profesional.
- Conformar los equipos ejecutores por programa de formación para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje y el diseño de talleres e ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- Reportar en el aplicativo Sofia Plus todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como creación de rutas de aprendizaje, asociación de aprendices a las rutas de aprendizaje y registro de juicios evaluativos, comunicando oportunamente at supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades halladas en el registro de la información.
- Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por Redes de Conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

GTH-F-131 pág. 3



Certificado No.

Certificado No. SC-CER339681

GP-CER339688



Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Regional Cesar – Centro Biotecnológico del Caribe



- Elaborar y entregar guías de aprendizaje de los proyectos formativos asociados al contratista, cuando éstas sean requeridas por el equipo pedagógico de centro.
- Atender oportunamente at supervisor del contrato en los requerimientos que se le hagan respecto del contrato y entregar los informes que se le soliciten de acuerdo con el objeto pactado.
- Informal oportunamente a la Subdirección del Centro los asuntos especiales que lo ameriten, para la buena marcha de la Institución.
- Responder por los bienes y elementos del inventario puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado y hacer entrega de ellos al finalizar el contrato.
- Hacer entrega del carnet institucional que lo acredite como contratista, una vez finalice el contrato.
- Presentar mensualmente los informes estadísticos y de actividades inherentes al objeto al objeto contractual.
- Atender oportunamente los requerimientos que le haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
- De conformidad con el artículo quinto de la resolución No. 01232 del 2013, el contratista deberá legalizar los gastos de viaje dentro de los 05 días hábiles siguientes a la fecha final del viaje.
- Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Número y fecha del contrato: 000243 del 31 de enero de 2015.

Objeto: Prestación de Servicios Personales de Carácter Temporal, como Instructor para impartir formación en la red de conocimiento Ambiental, dentro del programa 100 mil nuevas oportunidades para los jóvenes, del Centro Biotecnológico del Caribe.

Plazo: TRES (03) MESES Y VEINTI SEIS (26) DIAS CALENDARIOS

Fecha de inicio de ejecución: 02 de febrero del 2015.

Fecha de terminación de contrato: 30 de mayo del 2015.

Termino ejecutado: TRES (03) MESES Y VEINTI SEIS (26) DIAS

Red de conocimiento: Ambiental.

Obligaciones específicas del contrato:

- Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en la forma y lugares que EL SENA le indique.
- Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad ycalidad.
- Desarrollar las actividades de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y de conformidad con el modelo pedagógico – Formación por Competencias - y la estrategia de aprendizaje — Proyectos de Formación - que el SENA ha determinado.
- Seleccionar estrategias de enseñanza aprendizaje evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.
- Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.
- Oriental los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.
- Programar las actividades de enseñanza aprendizaje evaluación, de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional.
- Reportar la información académica y administrativa requerida dentro del proceso de formación de manera oportuna.
- Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices a su cargo.

GTH-F-131 pág. 4







CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688



Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Regional Cesar ~ Centro Biotecnológico del Caribe



- Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA.
- informar oportunamente a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrollados dentro de la formación profesional.
- Conformar los equipos ejecutores por programa de formación para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje y el diseño de talleres e items que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- Reportar en el aplicativo Sofia Plus todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como creación de rutas de aprendizaje, asociación de aprendices a las rutas de aprendizaje y registro de juicios evaluativos, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades halladas en el registro de la información.
- Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por Redes de Conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
- Elaborar y entregar guías de aprendizaje de los proyectos formativos asociados at contratista, cuando éstas sean requeridas por el equipo pedagógico de centro.
- Atender oportunamente al supervisor del contrato en los requerimientos que se le hagan respecto del contrato y entregar los informes que se le soliciten de acuerdo con el objeto pactado.
- Informar oportunamente a la Coordinación Académica del Centro los asuntos especiales que lo ameriten, para la buena marcha de la institución.
- Responder por los bienes y elementos del inventario puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado y hacer entrega de ellos al finalizar el contrato.
- Hacer entrega del carné institucional que lo acredita como contratista, una vez finalice el contrato.
- Presentar mensualmente y en los tiempos señalados por la supervisión y por directrices de Dirección General, los informes estadísticos, de cuentas y de actividades inherentes al objeto contractual.
- Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
- Atender las convocatorias que realice el centro con respecto a mejorar de las competencias y habilidades de los instructores contratistas, dentro de un proceso de certificación de competencias para certificarse en habilidades pedagógicas, como también capacitarse en el idioma Ingles aplicando como mínimo a un nível A2.
- Apoyar técnicamente en cuanto se le requiera en la elaboración de las fichas técnicas de los materiales de formación relacionados con la red de conocimiento para la que se contrate.
- Apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios que por el conocimiento profesional contratado, previa designación del subdirector del centro.
- Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide_a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 10 días del mes de octubre de 2017.

ORLANDO FABIAN SAAVEDRA ZULETA Subdirector (e) del centro

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Jose Dario Orozco Mio Revisó: Dulcilia Aramendiz Méndez

SC-CER339681

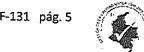
Certificado No

Certificado No. CO-SC-CER339681



GP-CFR339688

GTH-F-131 pág. 5



Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Regional Cesar – Centro Biotecnológico del Caribe